



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 15 ABR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2572.-/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 379 de fecha 03.04.2009, presentada por Don (a) MARIA MERCEDES ASENJO CATALAN con domicilio particular

El Informe NRO. 274 de fecha 13.04.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 208 de fecha 15.04.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARIA MERCEDES ASENJO CATALAN, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de SERVICIOS DE INTERNET, ROL N°2-14323, que funcionará en calle J.BUSCHMANN N° 2260 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.04.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PRMC/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

